



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones “EX SITU”

**Mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA
para realizar una solicitud de autorización de
proveedor de elementos de marcaje del Sistema
Nacional e Identificación y Registro para
especímenes de la fauna silvestre en condiciones
“EX SITU” mediante VITAL**

**Subdirección de Instrumentos
Permisos y Trámites Ambientales**

Mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA para realizar una solicitud de autorización de proveedor de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones “EX SITU” mediante VITAL

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Regístrese.



2. Diligenciar los formularios con los datos de identificación del usuario, seleccionando si es persona natural, jurídica pública o jurídica privada, y la ANLA como la Autoridad Ambiental a la cual desea enviar su solicitud.

Vital
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Usuario: Último Acceso

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario | **Datos Persona Natural** | Datos Apoderado

Para validar el siguiente registro debe presentarse ante la Autoridad Ambiental correspondiente y presentar su documento de identificación. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificado de existencia y representación legal. En caso que desee actuar por medio de apoderado se deberá presentar el correspondiente poder y el apoderado deberá registrarse en VITAL.

Tipo de Usuario:
 Persona Jurídica Pública
 Persona Jurídica Privada

Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud: **ANLA**

ANLA

Datos de Usuario | **Datos Persona Natural** | Datos Apoderado

Datos Personales

Primer Nombre: _____
 Segundo Nombre: _____
 Primer Apellido: _____
 Segundo Apellido: _____

Tipo de Documento: Seleccione...
 Número de Documento: _____
 Departamento Origen de Documento: Seleccione...
 Municipio Origen de Documento: Seleccione...

Datos Para Contacto

Dirección:
 País: Colombia
 Departamento: Seleccione...
 Municipio: Seleccione...
 Corregimiento: Seleccione...
 Vereda: Seleccione...

Dirección Correspondencia:
 País: Colombia
 Departamento: Seleccione...
 Municipio: Seleccione...
 Corregimiento: Seleccione...
 Vereda: Seleccione...

Teléfono: _____
 Celular: _____
 Fax: _____
 Correo Electrónico: _____

Enviar **Cancelar**

Si se actúa mediante apoderado, se deberá diligenciar los siguientes datos de identificación:

Usuario: Último Acceso

MIS DATOS PERSONALES

APODERADO

Datos de Usuario | Datos Persona Natural | **Datos Apoderado**

Datos de Apoderado
Para adicionar un apoderado de clic sobre el botón "Agregar"

Agregar

Enviar Cancelar

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento de Acreditación:

No de Documento de Acreditación:

Tipo de Documento:

Número de Documentos:

De:

Datos Para Contacto

Dirección de Correspondencia:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Teléfono:

Celular:

Fax:

Correo Electrónico:

Aceptar Cancelar

3. Realizar el proceso de validación del registro del usuario para su aprobación, con el fin de confirmar la identidad de la persona que se ha registrado en el sistema (Ver anexo: Procedimiento de registro en VITAL). Esta validación puede realizarse en la sede ANLA ubicada en la Calle 37 No 8 - 40 Bogotá D.C.; y en las oficinas de las Corporaciones Autónomas y Autoridades Ambientales regionales competentes.

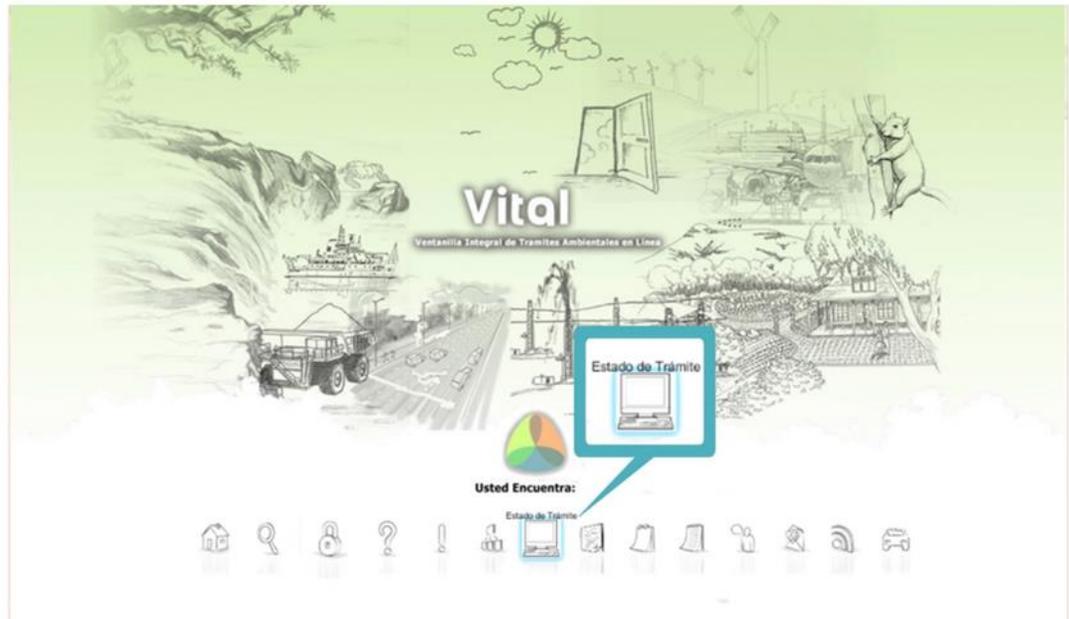
Una vez la Autoridad Ambiental haya validado los datos del registro y aprobado el usuario, se enviará un correo electrónico informando el usuario y la contraseña para el ingreso al sistema VITAL.

4. Cambiar la contraseña que se genera al finalizar el proceso de inscripción, validación y aprobación.

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, los usuarios podrán radicar una solicitud de **solicitud autorización de proveedor de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "EX SITU"** a través de VITAL.

A continuación, se describen los pasos para radicación en línea de esta solicitud:

- I. Ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Estado del Trámite.



- II. Ingresar Usuario y Contraseña

USUARIO

CONTRASEÑA

Ingresar Cancelar

¿Olvidó su Contraseña?

Cambiar Contraseña

¿No se encuentra registrado?

Regístrese

COLOMBIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial República de Colombia

Gobierno en línea

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m.

- III. En el menú, seleccionar la opción Iniciar Trámite, seguida de la opción Permisos Ambientales, luego la opción Permiso Proveedor de Marcaje

Inicio Mis Tareas Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales Seguridad Salir

Usted se encuentra en la página principal de solicitud. Si ya tiene trámites en proceso a través de la opción 'Mis Trámites', seleccione la opción correcta en 'Mis Trámites'.

Copyright © 2019 Autoridad Nacional

- Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas
- Permiso de Concesión de Aguas Subterráneas
- Permiso de Concesión de Aguas Superficiales
- Permiso de Vertimientos
- Permiso de Emisiones Fuentes Fijas
- Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal
- Solicitud de Levantamiento de Veda de Orden Nacional
- Solicitud de Sustracción Orden Nacional
- Permiso de Ocupación de Cauce
- Cambio Climático
- Prueba Dinámica
- Permiso de Recolección Para Estudios Ambientales
- Permiso de Recolección con Fines de Investigación Científica no Comercial
- Beneficios Tributarios
- Sistemas de Recolección Selectiva
- Gestión de Devolución de Productos Posconsumo
- Uso Racional de Bolsas Plásticas
- Registro Detergentes y Jabones
- Acceso a Recursos Genéticos
- Parques Nacionales
- Permiso Proveedor de Marcaje**
- Permiso NO CITES
- Autorización Movimiento Transfronterizo

- AutoLiquidación
- Licencias Ambientales
- Permisos Ambientales
- Salvoconducto Unico Nacional
- Audiencia Pública
- Tercero Interviniente
- Cesión de Derechos y Trámites
- Interponer Recurso de Reposición
- Reporte de Contingencias

IV. Al realizar los pasos anteriores, se desplegará una nueva ventana, la cual corresponde al Formulario de solicitud autorización de proveedor de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "EX SITU", el cual se compone de las siguientes pestañas:

- Requisitos Generales**

SOLICITUD PERMISO DE PROVEEDOR DE ELEMENTOS DE MARCAJE DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO PARA ESPECÍMENES DE LA FAUNA SILVESTRE EN CONDICIONES "EX SITU"

autoridad ambiental Seleccione la Autoridad Ambiental.

Información del Interesado | Documentos Anexos

1. Información del Interesado:

Nombre o razón social:

Identificación:

Dirección:

Ciudad:

País:

Diligenciamiento:

- **Autoridad ambiental:** Seleccionar Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para que realice la gestión del trámite.
- **1. Información del Interesado:** Diligenciar nombre o razón social, identificación, dirección, ciudad y país.

- **Anexar Documentos**

SOLICITUD PERMISO DE PROVEEDOR DE ELEMENTOS DE MARCAJE DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO PARA ESPECÍMENES DE LA FAUNA SILVESTRE EN CONDICIONES "EX SITU"

autoridad ambiental

-- Seleccione --

Seleccione la Autoridad Ambiental.

Información del Interesado Documentos Anexos

2. Documentos Anexos:

Certificado de la Cámara de Comercio que acredite la existencia y representación de la persona jurídica solicitante, la certificación deberá tener un tiempo no superior a tres (3) meses de expedida:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si el interesado es persona natural, la certificación deberá tener un tiempo no superior a tres (3) meses de expedida:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Nota: Las personas jurídicas extranjeras deberán establecer una sucursal en Colombia, lo cual se acreditará con la respectiva certificación de la Cámara de Comercio.

Propuesta de trabajo, la cual deberá contener como mínimo:

- Tipo de marcaje a proveer.
- Seguridades en el suministro y limitaciones de las mismas.
- Características y condiciones en las cuales se haría la provisión.
- Compromiso y periodicidad de reportar a la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Las ventas efectuadas, discriminando los siguientes datos: nombre de comprador, número de identificación (cédula o NIT), clase de marcaje, codificación del marcaje, lugar de destino y la fecha.

Adjuntar documento No se eligió archivo

Compromiso que no distribuirán y/o fabricarán marcajes duplicados:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Comprobante de pago por servicios de evaluación del trámite:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Los proveedores de microchips y lectores deben acreditar que los fabricantes que los proveen están registrados ante el Comité Internacional para el Registro Animal (ICAR), presentar certificación de ser proveedores de microchip y lectores que cumplen con los estándares de calidad ISO 11784 e ISO 11785 y presentar la inscripción de los lotes o seriales:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Los proveedores de precintos y/o marquillas para el marcaje de pieles de cocodrilos listados en los Apéndices de CITES, deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

Acreditar que se encuentra inscrito ante la Secretaría General de la Convención Cites en el registro de fabricantes de marquillas precintos de identificación cuando esta lo exija, previo cumplimiento de lo establecido en la Conf. 11.12 o la que la modifique:

Adjuntar documento No se eligió archivo

Propuesta de marquillas de identificación, así:

- Gráficamente y a escala 1:1 el o los modelos propuestos, incluyendo las medidas correspondientes.
- Presentar o describir el sistema de cierre, su funcionamiento y medidas.
- Detallar la clase de material utilizado para su elaboración y las características técnicas de la marquilla y/o precinto.
- Detallar el costo unitario por marquilla y/o precinto
- El titular de la aprobación garantizará al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la existencia de precintos y marquillas de identificación y su adecuado manejo.

Adjuntar documento No se eligió archivo

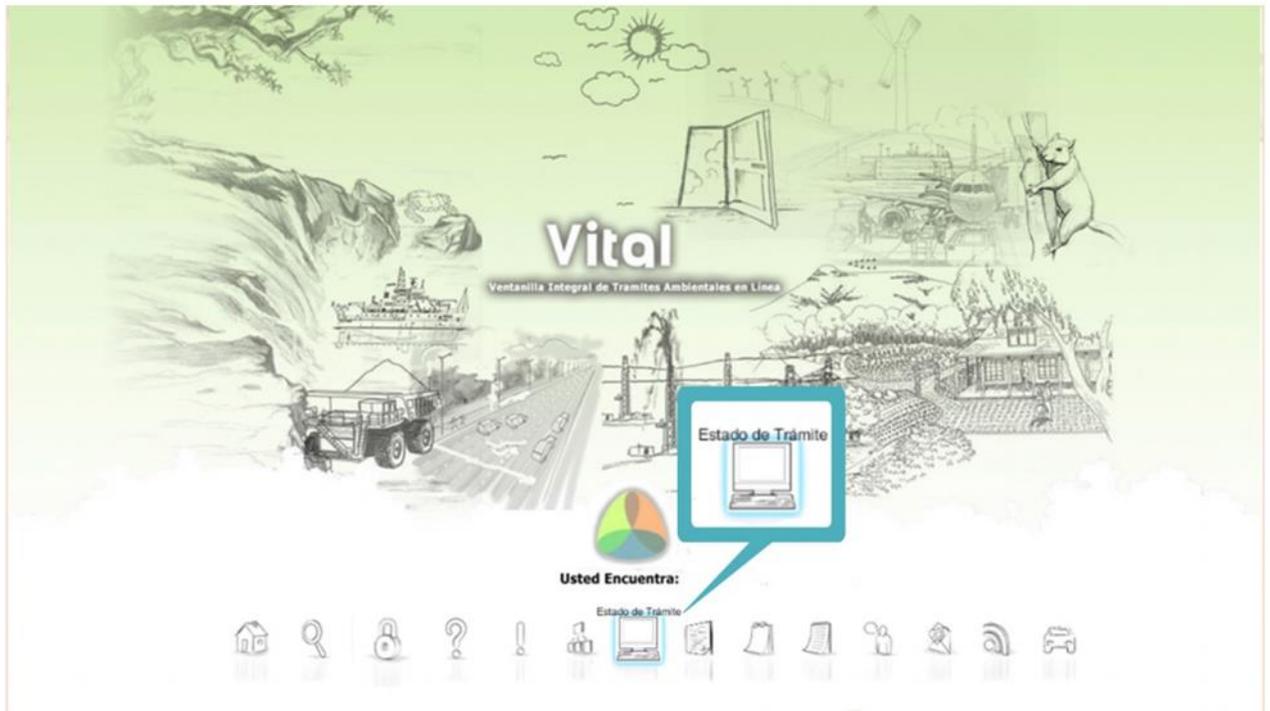
Diligenciamiento:

- Se deben adjuntar cada uno de los documentos solicitados en formato PDF, acorde con cada campo designado.

CONSULTA DE SOLICITUDES REALIZADAS

El usuario podrá consultar los documentos ingresados en cada una de las etapas del proceso, ya sea para realizar cambios, cargar nuevos documentos para el respectivo seguimiento a la solicitud de autorización de proveedor de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "EX SITU". Se deben seguir los siguientes pasos:

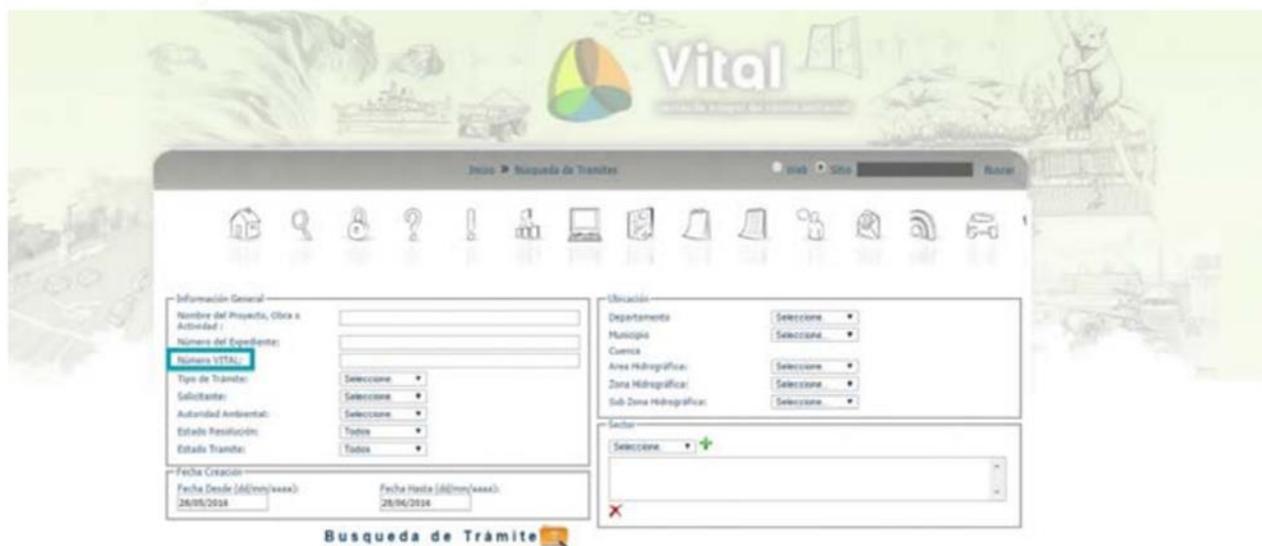
1. Ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Estado del Trámite.



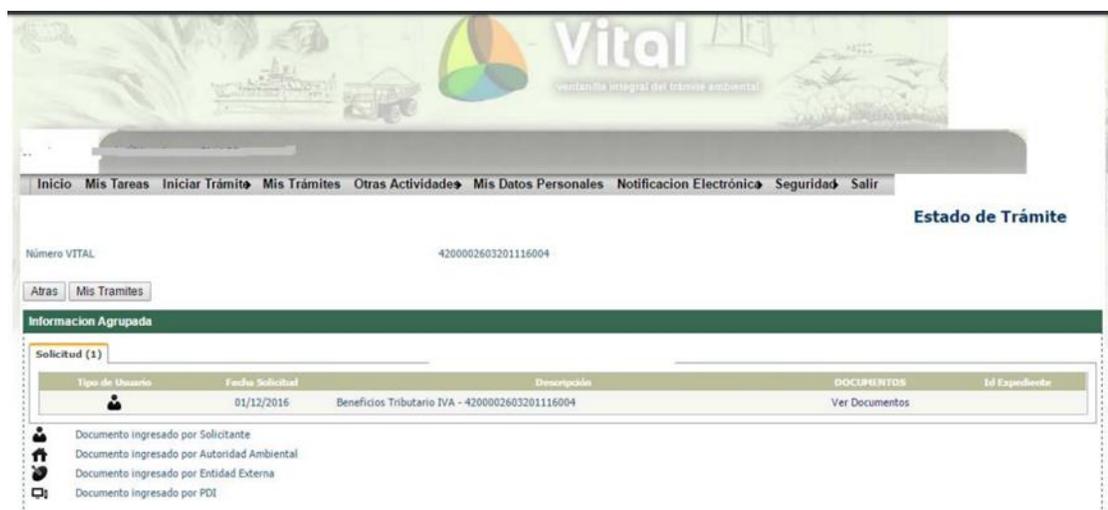
2. Ingresar Usuario y Contraseña.

3. En el menú, seleccionar la opción Mis Tramites.

4. Digitar el número VITAL asignado del trámite. Dar clic en **Búsqueda de trámite**, el cual desplegará el trámite deseado y dar clic sobre el N° Vital.



5. Consultar los documentos ingresados por la Autoridad Ambiental, una entidad externa, PDI y el mismo solicitante, durante las etapas de solicitud, evaluación y seguimiento.



6. Adicionalmente, el usuario puede contestar las solicitudes de información adicional que la ANLA realiza, por medio de la opción "Mis Tareas", luego dar clic en "Anexar Información Solicitud" se desplegará un formulario, por medio del cual se podrá anexar los documentos correspondientes a la información requerida de la siguiente manera:

Quando la Autoridad realiza un requerimiento recibirá una alerta al correo electrónico registrado en el aplicativo, informando que se tiene una tarea pendiente. Los

requerimientos de información en el marco de la solicitud se pueden dar en dos momentos procesales:

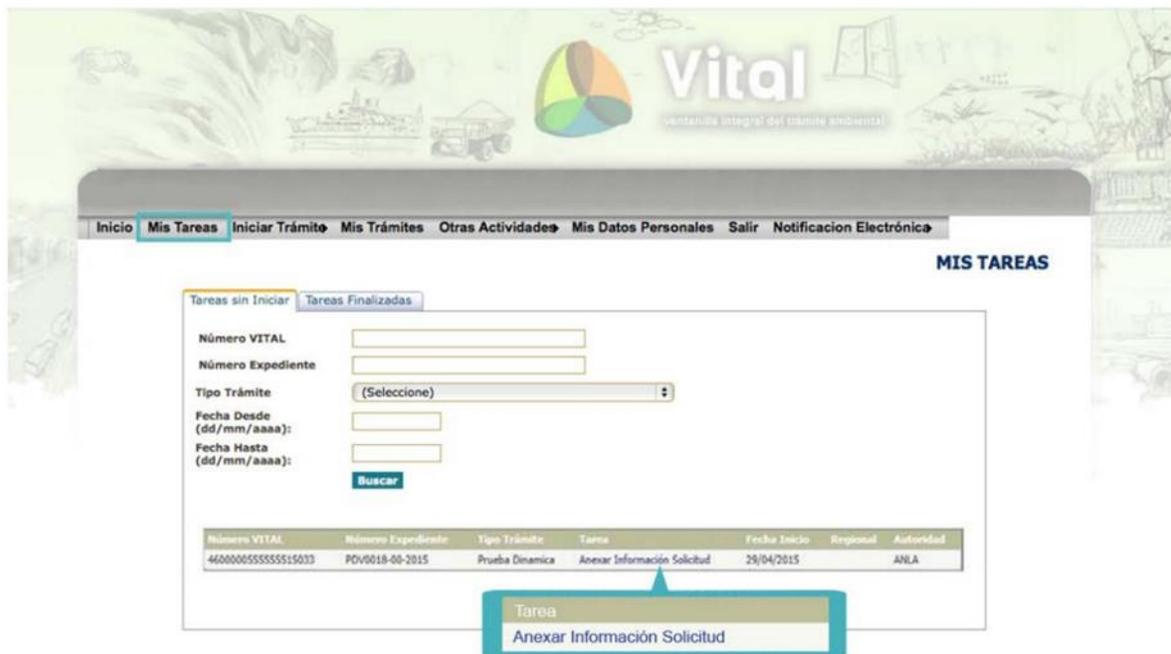
- a) Cuando una vez realizada la verificación de los requisitos de acuerdo a lo solicitado para el trámite, se evidencia que falta información.
- b) Cuando una vez iniciado el trámite y realizada la evaluación técnica se considere necesario requerir información adicional.

En el primer caso, la información faltante se requerirá mediante oficio, el cual llegará adjunto al correo electrónico donde se informe sobre la tarea pendiente en VITAL.

En el segundo caso, el requerimiento se realizará a través de Auto, por lo que se le informará a través de correo electrónico que deberá notificarse del acto administrativo.

El usuario para responder la información deberá:

- I. Ingresar a su sesión en VITAL y en el menú escoger la opción “Mis tareas”. Allí podrá buscar su trámite con el número VITAL asignado. Una vez identificada la solicitud, debe dar clic en “Anexar Información Solicitud”.



- II. Ingresar al formulario por la opción “Diligenciar el formulario: VITAL018 ADICIONAR INFORMACIÓN” para anexar la documentación requerida.



Vital
vinculos integrales del territorio ambiental



Mis Tareas

Formularios Asociados (Mostrar...)

[Diligenciar el formulario: VITAL018 ADICIONAR INFORMACION](#)

Para finalizar esta tarea se requiere que seleccione alguna de las siguientes condiciones

Anexar Información Solicitada

[Diligenciar el formulario: VITAL018 ADICIONAR INFORMACIÓN](#)

Finalizar la tarea

Aplazar (En Atención)

Devolver (Sin Iniciar)

Suspender